

***ECOFILOSOFÍA:
BASES PARA LA
FORMULACIÓN
DE UNA
ECOPOLÍTICA****

Mag. Juan Carlos Araya **

* Resumen de Conferencia pronunciada el 27 de Noviembre del 2006 en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del ciclo de conferencias Encuentros y Reencuentros con el Pensamiento Político Iberoamericano organizado por el Programa de Magister en Filosofía Política del Departamento de Filosofía de esta Universidad.

** Magíster Artium en Filosofía Política por la Universidad de Santiago de Chile. Galardón Mención Ecología de la Sociedad Científico Filosófica Interamericana (1996). Diputado *Honoris causa* del International Parliament for Safety and Peace (1995-2000 / 2001-2006). Miembro del Instituto del Pensamiento Latinoamericano Contemporáneo (IPLAC). Especialista en Ecofilosofía y Ecopolítica.

En el contexto del pensamiento político iberoamericano, la Ecopolítica se perfila como una nueva dimensión del ámbito filosófico y la pragmática praxis administrativa y jurídica de la Nación y el Estado. Esto porque tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, existe hoy en día una concepción respecto al orbe revitalizada por una toma de conciencia del Hombre de ver a la Naturaleza como parte sustancial del Bien Común y un medio indispensable para alcanzar la constitución, el pleno desarrollo y la realización de la comunidad política.

El presente planteamiento ecofilosóficopolítico muestra que la pérdida de los valores fundamentales de respeto del Hombre con respecto a la Naturaleza, se debe a una deformación de la realidad en que éste vive y que encuentra sus raíces más profundas en el surgimiento de corrientes filosóficas y teológicas que promueven su supremacía por sobre la Naturaleza y sus componentes a los cuales considera sólo como elementos útiles.

La Naturaleza ha desempeñado un rol fundamental en la vida del Hombre al ser, como lo señala Aristóteles, “el conjunto de las condiciones de existencia”,¹ con lo cual se está sustentando que sin la presencia real y tangible de ella no es posible la supervivencia humana.

Sin la Naturaleza no es concebible la existencia de la comunidad política y mucho menos su realización en plenitud, debido, por un lado, a que los recursos que le entrega el medio ambiente le permiten su institucionalización y subsistencia, y, por otro, al proporcionar a cada uno de sus miembros lo necesario para su bienestar y felicidad como ciudadanos, les está permitiendo el perfeccionamiento y evolución como especie racional en búsqueda de la propia trascendencia.

Por su parte, la tecnocracia, capaz de generar y establecer un hábitat artificial –la tecnosfera- no puede resolver todos los problemas que al Hombre y su relación con el ecosistema se le presentan, dado que no son exclusivamente de orden biológico o social, sino de ambos ámbitos. La falacia de que la tecnología será capaz de vencer los obstáculos, está siendo develada y hay que aceptar que no existen soluciones estrictamente técnicas para los problemas de la biosfera. Esto porque nos encontramos frente a las consecuencias biológicas de una revolución industrial, cuya metodología de desarrollo fue progresivamente alejándose de su objetivo -dar bienestar a las personas- para convertirse en su principal destructora.

En este escenario surge una corriente de opinión generalizada denominada *Ecologismo*, la cual se presenta como una alternativa válida para enfrentar e intentar resolver algunos de los problemas que son producto de la sociedad industrial.

Hace su aparición primeramente en Europa y luego en América, planteándose como la esperanza para recuperar la felicidad perdida y el verdadero sentido de la “principal entre todas y que comprende todas las demás, a saber, la llamada ciudad y comunidad civil”², la *polis*, espacio donde se justifica con más claridad la acción política del ecologismo.

1. Aristóteles. Política, I, 1256 b. Instituto de Estudios políticos-Madrid, 1951, I, p. 14.

2. Ibid. 1252 a, edit. Cit.

El fenómeno ecologista presenta una evolución constante en el tiempo, permeando todos los estratos sociales de la sociedad humana hasta hacerse definitivamente presente en el ámbito político, pasando de este modo de movimiento social a constituirse en una corriente formal de expresión ciudadana y generando, en definitiva, una *Ecopolítica*, fusión complementaria entre la Ecología y la Ciencia Política.

La *Ecopolítica* rápidamente se ha convertido en una disciplina mundial.

La postura rupturista respecto de los esquemas establecidos y que tiene profundas raíces valóricas, conforma una *Ecofilosofía* como sustrato ideológico, de tal manera que la cuestión de la presencia, sostenimiento y trascendencia del Hombre ya no dependen únicamente de su preocupación por conservar el planeta en toda su diversidad y funcionalidad, como una especie de “romanticismo añorante”, sino que con opciones abiertas para que las generaciones futuras tengan, a su vez, el privilegio de tomar sus propias decisiones para asegurar la permanencia del ser humano sobre la faz de la Tierra.

Lo anterior permite postular que la causa del conflicto entre el Hombre y el ambiente no es más que un efecto de la pérdida de valores, y el no reconocer que la disyuntiva no es la dicotomía del “Hombre y la Naturaleza”, sino que es, “el Hombre en la Naturaleza”, formando parte de ella.

La conciencia ecológica nos plantea un problema de profundidad y amplitud extraordinarias, que cuestiona el destino y la forma en que se establece éste en la era industrial, cuya imposición se ha basado en tres principios rectores: 1) la separación cartesiana del hombre-sujeto en un universo de objetos manipulables; 2) la ciencia concebida como conocimiento objetivo que no se preocupa de su propio sentido ni de su fin y que, por esa misma razón, se convierte en instrumento de todo tipo de poderes y potencias; y 3) la idea capitalista y luego marxista -reforzada por las religiones occidentales de corte judeocristiano- del Hombre conquistador de la Naturaleza.³

La *Ecofilosofía* como fundamento racional del consecuente movimiento sociopolítico a que ha dado origen, patrocina las acciones pragmáticas que puedan resolver los graves inconvenientes con los que tenemos que enfrentarnos de una forma global⁴. De este modo podemos afirmar sin lugar a dudas, que tiene una misión propedéutica que es la de formar y re-formar a los hombres en el sentido integrador de la Naturaleza, considerando que lo real es la globalización y lo utópico en el re-encuentro del Hombre consigo mismo y el entorno del cual dependen su existencia y trascendencia. Es preciso acotar que la connotación dada a la trascendencia es en el sentido de sublimación de la especie humana a través de sus obras, el emprendimiento de un destino común más que una simple coexistencia entre los hombres y por lo tanto, lo utópico hay que construirlo.

Esta concepción cambia los esquemas tradicionales de la Filosofía Política moderna en el sentido de un ejercicio de “jerarquía y dominación” por parte del Hombre, y de “fin en sí

3. Araya JC. *El Hombre, la Naturaleza y el Bien Común: Fundamentos Filosóficos de Ecopolítica*. Límite, Nos. 5-6, 1998-1999, pp. 59-64.

4. Vilanova S. *El desafío ecologista*. Promundo, Buenos Aires, 1985, pp. 1-5.

misma” por parte de la Naturaleza, por uno más humanitario y que tiene como objetivo crear una sociedad política en armonía con el ambiente.

El Hombre en tanto Ser separado de la Naturaleza, es *per se* un error contra *naturam*. Heidegger lo corrobora al retomar el concepto de *physis* de los presocráticos y señalar que “lo que es la Naturaleza en sentido estricto, *Physis*, significa originariamente tanto el cielo como la Tierra, tanto las piedras como las plantas, tanto los animales como el Hombre”.

Por consiguiente, se establece una interrelación entre el Hombre, la Naturaleza y el Bien Común y se instaaura como una unidad que no debe romperse, porque si ello ocurre se afecta uno por la ausencia del otro, de tal manera que, definitivamente, su estudio traspasa las fronteras de sólo lo físico y material para abarcar también el campo de la sociología, la ética social y la teoría política, constituyendo la reflexión filosófica el elemento unificador de análisis de las causas primeras y últimas del problema.⁵

El problema ecológico es un problema político en sí, pues abarca estilos de desarrollo, relación con el medio natural y entre las personas. La solución a dicha problemática es crear conciencia en la comunidad sobre la importancia del uso racional de nuestros recursos renovables y de conservar un medio ambiente apto para la vida.

Desde estas consideraciones, es posible postular tres principios básicos de protección al medio ambiente: 1) la política ambiental debe aceptar que los elementos naturales tienen que ser protegidos, mediante conservación o preservación, y sólo ser utilizados prudentemente de acuerdo a ponderaciones científicamente respaldadas (*principio de previsión*); 2) los costos para evitar, eliminar o compensar deterioros ambientales deben ser aportados por el causante (*principio de causalidad/responsabilidad*); y, 3) en el proceso político-ambiental de formación de voluntad y decisión, deben participar los municipios, las empresas y la ciudadanía (*principio de participación*). En suma, la política ambiental debe ser ideada y planificada a largo plazo, considerando para su ejecución todas las variables y consecuencias que puedan resultar de su aplicación.

De este modo, la reflexión filosófica demuestra fehacientemente que la interrelación Hombre-Naturaleza-Bien Común, es una condición indispensable para el establecimiento, la organización, el desarrollo y la realización de la sociedad, siendo imposible mantener la actual situación, puesto que conlleva el peligro de desaparición de la vida como tal en todo el planeta y con ella se pierden las esperanzas y expectativas de trascendencia de la comunidad política.

En definitiva, se pone de manifiesto que el entorno humano, tanto físico como social, es una realidad en la cual el Hombre debe asumir de manera responsable su accionar. Este deber va más allá de lo circunstancial, para ser plena y conscientemente conducido en sus aspectos éticos, políticos y sociales.

5. Araya JC. Op. Cit, p. 64.